

Reunidos en la Presidencia Municipal de este municipio, los integrantes del comité de transparencia, bajo citatorio previo y con fundamento en el Artículo 27 y 28 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas, y en los artículos 85 y 86, Título Séptimo capítulo I de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Zacatecas, se levanta la presente acta siguiendo los siguientes puntos.

Orden del día:

- 1.-Pase de lista
- 2.-Instalacion legal de la asamblea
- 3.- Análisis, y aprobación del documento de seguridad para el ente público obligado.
- 4.-Asuntos Generales
- 5.- Clausura

Estando reunidos los tres integrantes del comité de transparencia municipal y la C. Ana Miriam Escobedo Gámez responsable de la Unidad de Transparencia, se procedió a instalar legalmente la asamblea siendo las 11:30 horas del día 21 de diciembre del 2021 y declarando validos los acuerdos que se tomen.

Siguiendo con el tercer punto del orden del día se analizó y revisó el documento de seguridad que el ente público debe realizar para establecer y mantener las medidas de seguridad de carácter administrativo, físico y técnico para la protección de los datos personales, que permitan protegerlos contra daños, perdida, alteración o destrucción o en su caso acceso o tratamiento no autorizado, así como garantizar su confidencialidad, integridad y disponibilidad.

El cual parte de la necesidad de contar con la base y el respaldo de un documento que garantice y guie los protocolos que se deban seguir para prevenir que los documentos y la información que esté en posesión de los sujetos obligados tengan un tratamiento y un resguardo seguro.

Esto basado en el Art. 29 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Zacatecas, el cual establece de manera particular que el responsable deberá elaborar un documento de seguridad.

Por lo que se aprueba por unanimidad el Documento de Seguridad, y se establece darle seguimiento con cada una de las áreas responsables y se cumpla a cabalidad los protocolos y procedimientos que se establecen en dicho documento.

Sin otro punto que tratar dentro de asuntos generales y finalizando con los puntos en esta sesión de comité, se da por terminada la asamblea a las 12:00 horas de fecha en curso firmando al calce los que ellos intervinieron para su constancia.

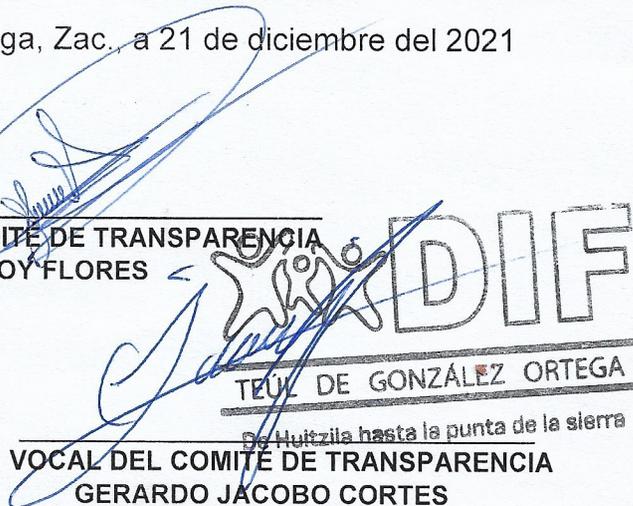
Teúl de González Ortega, Zac., a 21 de diciembre del 2021



SECRETARIO DE COMITÉ DE TRANSPARENCIA
JOSE ULISES CRUZ LUNA



PRESIDENTE DE COMITÉ DE TRANSPARENCIA
HELADIO GODOY FLORES



VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
GERARDO JACOBO CORTES



PRESIDENCIA MUNICIPAL
C. FRANCISCO REYES TORRES PÉREZ
TEÚL DE GONZÁLEZ ORTEGA, ZAC
CP. 99800
PRESIDENTE MUNICIPAL

